

Acta Sesión de Consejo Académico N° 3 Virtual

10 de junio de 2020

Reunidos por Videoconferencia los miembros del Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, siendo las 15,30 horas se da comienzo a la reunión del día la fecha, presidida por la Señora Decana C.P. Mónica Mabel Biasone y la asistencia de los siguientes Consejeros Académicos:

Docentes: CP/LA. Leonardo Barbano, Lic. María José López, C.P. Gabriel Magnoler, Lic. María Beatriz Lupín, Lic. Patricia Romina Mantek, Lic. Francisco Barberis Bosch, C.P. Gabriela Alejandra Comas y Lic. Cecilia Alejandra Pallante.

Graduados:-----.

Alumnos: Sr. Luca Bianchetti, Sr. Facundo Dominguez Marzano y Sr. Juan Manuel Fernández Albe.

Personal Universitario: Sr. Diego Diez.

Asimismo, se cuenta con la presencia de la Señora Vicedecana, Dra. Miriam Edith Berges y de la Señora Secretaria Académica C.P. Esther Castro.

Reunido el quórum reglamentariamente establecido, se da inicio a la Sesión Virtual.

1. Lectura y aprobación del acta de Consejo Académico de fecha 18 de marzo de 2020.

Se resuelve por unanimidad su aprobación.

2. Dar referéndum a las Resoluciones de Decanato Nros. 1914/20; 1915/20; 1916/20; 1917/20; 1918/20; 1919/20; 1920/20; 1921/20; 1922/20; 1923/20; 1924/20; 1926/20; 1927/20; 1928/20; 1930/20; 1931/20; 1932/20; 1933/20; 1935/20; 1936/20; 1937/20; 1938/20; 1939/20; 1940/20; 1941/20; 1942/20; 1943/20; 1944/20; 1945/20; 1946/20; 1947/20; 1949/20; 1950/20; 1951/20; 1952/20; 1953/20; 1954/20; 1958/20; 1961/20; 1962/20; 1963/20; 1964/20; 1965/20; 1966/20; 1967/20; 1968/20 y 1976/20.

La Consejera Patricia Mantek expresa que la Comisión de Personal en relación a la RD.D. N° 1924/20, consulta sobre el cambio de categoría de los docentes, Lic. Ortea y Mg. Pujol Cols, quienes son designados en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y licencian los cargos de Ayudante Graduado Regular.

Ante la consulta de la Consejera, la Señora Vicedecana, comenta que en el caso del docente Lic. Ortea al asumir un cargo de Profesor Adjunto a Término con dedicación simple en la asignatura *Introducción a la Economía*, genera incompatibilidad con los otros cargos docentes. A lo que, la Señora Secretaria Académica agrega que los dos cargos de Ayudante Regular se recondujeron a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a Término con dedicación simple para que pudiera asumir el cargo de Profesor Adjunto a Término, ambos hasta el 30 de septiembre de 2020.

En relación a la designación del Mg. Pujol Cols explica que es en el marco de la

carrera y el fomento para de la actividad de investigación del área contable y de administración, por lo que, la misma está vinculada a la acreditación de la carrera de Contador Público y al programa de fortalecimiento del área de administración. Agrega que el docente tiene una trayectoria de investigación en CONICET y en relación con la UNMdP, y que mediante un Registro de Antecedentes, el docente, se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos en el Ciclo Complementario curricular de la Licenciatura en Gestión Universitaria.

Asimismo señala que la mencionada designación estaba para tratar por la Comisión, que no teniendo despacho y en virtud del cierre para la presentación en CONICET, expresa, que era más que considerable la cuestión. Aclara que entendiendo que la misma estaba enmarcada en ese programa de fortalecimiento de administradores en el área de administración, considerando el currículum profesional, y que el docente tiene un cargo de Ayudante Regular en una asignatura perteneciente a la carrera de Contador Público, en la que, el cargo de J.T.P. estaba vacante, se entendía a primera vista, que siendo un cargo interino y sin mayores inconvenientes, era una apuesta doble, por un lado, a que él mejorara su posición relativa docente frente a CONICET para su proyección como becario-CONICET, y en otro sentido, cumplir con la rama del área de administración en este proyecto de fomento de la investigación para el área contable y de administración, aclarando que él deberá regularizar su situación. Por su parte, la Señora Vicedecana comenta que quizás no sea como becario, sino como investigador autónomo de CONICET, se sigue ampliando sobre el tema.

Por otra parte, la Consejera Gabriela Comas manifiesta que se entienden todos los fundamentos, pero en la comisión se debatía el procedimiento, a lo que, el Consejero Francisco Barberis Bosch agrega que los ascensos de categorías de los docentes son mediante los concursos, sigue ampliando sobre el tema. Asimismo el Consejero Luca Bianchetti aclara que no se despachó en su momento por las razones antes planteadas y por la falta de tiempo en virtud del aislamiento social preventivo y obligatorio, que es de público conocimiento.

La Señora Vicedecana señala que en relación al Plan de fortalecimiento para la acreditación de la carrera de Contador Público, elevado por el Subsecretario de Planeamiento conjuntamente con la Secretaría de Investigación, aprobado por Consejo, preveía en el mismo y en virtud de fortalecer el campo de la investigación en temas relacionados al área de administración y contabilidad, dos cargos Jefe de Trabajos Prácticos, aclarando que de igual forma se designaron a las docentes Julieta Rodríguez y Paula D'Onofrio, a lo que, la Señora Secretaria Académica agrega que en la O.C.A. N° 1077/19 hace mención al programa de fortalecimiento de investigación en el área de administración, que salió conjuntamente con plan de seguimiento de los graduados en posgrado. Asimismo hace un relevamiento con todas las designaciones de docentes que salieron luego del última Sesión.

Por su parte, la Señora Decana da las explicaciones del caso y señala los antecedentes y la calidad de investigador del docente en relación las áreas de administración y contabilidad, sigue ampliando sobre el tema y le cede la palabra a la Señora Secretaria Académica, quien señala que de acuerdo al art. 13° del CCT, él era el único postulante con un cargo regular que podía asumir el cargo J.T.P. vacante en la materia y además la promoción interina está

reglamentada por el Consejo Superior, señalando nuevamente todas las explicaciones del caso.

El Consejero Luca Bianchetti manifiesta si se puede dejar pendiente la ratificación de la R.D. para que la comisión pueda ver toda la fundamentación del expediente nuevamente, y al siguiente Plenario se trata la ratificación de la misma, sigue ampliando el tema y se genera un debate.

Ante la consulta de la Señora Decana si algún consejero quiere expresar algo más, por lo que, la Consejera Beatriz Lupín manifiesta que el Mg. Pujol Cols cuenta con destacados antecedentes, premios internacionales, y cree que no hay que caer ni en la arbitrariedad ni en la estandarización de todos los casos, asimismo señala que no vió el expediente y que quizás falte adjuntar alguna fundamentación, aunque destaca nuevamente la formación y las capacidades que el docente posee.

En otro orden de cosas, el Consejero Francisco Barberis Bosch comenta que en los considerando de la R.D. N° 1923/20 no figuran los expedientes de los concursos de oposición y antecedentes con sus respectivos órdenes de méritos, por lo que, se designaron a los docentes en el mencionado acto administrativo, por tal razón, sugiere que se incorporen a los mismos. Asimismo da su parecer en relación todo lo conversado, a lo que la C.P. Mónica Biasone detalla otras explicaciones del caso y la Señora Secretaria Académica manifiesta que la designación estaría fundamentada por el art. 13° del CCT y en el marco de la O.C.A. 1077/19, considerando que quizás en el acto administrativo no haya quedado extractado todos los fundamentos de la misma, expresando las posibles razones. Por lo que, luego del amplio debate, se resuelve por unanimidad dar referéndum a las Resoluciones de Decanato Nros. 1914/20; 1915/20; 1916/20; 1917/20; 1918/20; 1919/20; 1920/20; 1921/20; 1922/20; 1923/20; 1926/20; 1927/20; 1928/20; 1930/20; 1931/20; 1932/20; 1933/20; 1935/20; 1936/20; 1937/20; 1938; 1939/20; 1940/20; 1941/20; 1942/20; 1943/20; 1944/20; 1945/20; 1946/20; 1947/20; 1949/20; 1950/20; 1951/20; 1952/20; 1953/20; 1954/20; 1958/20; 1961/20; 1962/20; 1963/20; 1964/20; 1965/20; 1966/20; 1967/20; 1968/20 y 1976/20, con la observación del Consejero Francisco Barberis Bosch en la R.D. N° 1923/20, quien manifiesta que en los considerandos de la misma, debe consignarse la siguiente mención: " las designaciones de los docentes surgen de los órdenes de méritos de los Concursos de Antecedentes y Oposición de los Expedientes 5-5044/19 y 5-5043/19 correspondientes."

Se abstienen los Consejeros Dominguez Marzano Facundo en la Resolución de Decanato N° 1915/20, Luca Bianchetti en la Resolución de Decanato N° 1938 y Francisco Barberis Bosch en la Resolución de Decanato N° 1919/20 y 1923/20.

Se deja constancia que la Resolución de Decanato N° 1924/20, se remite a la Comisión de Personal, para ver la documentación adjunta en el expediente, por el cual se designa al docente antes mencionado.

3. Informe de la Señora Decana.

La C.P. Mónica Biasone comenta que en el día de ayer, el Señor Rector, dió a conocer la Resolución Ministerial por la que se aprueba la carrera de Tecnicatura Universitaria Contable, aclara que hace un año se creó y se elevó a la CONEAU. Señala que se dará difusión a toda la comunidad universitaria de la facultad y que la misma formará parte de la oferta académica para el Ciclo Lectivo 2021.

Hace un breve comentario con respecto a la ronda de exámenes finales y los exámenes parciales en curso, cediéndole la palabra a la Señora Secretaria Académica, quien comenta que el día lunes, hubo una saturación en el horario de la tarde, razón por la cual, se reprogramaron solo los exámenes de las asignaturas *Costos (Cursada Especial)* y *Análisis Económico Financiero*, las demás asignaturas se cursaron con normalidad, sigue ampliando sobre el tema. Asimismo comenta que el Subsecretario de Asuntos Estudiantiles está coordinando los horarios con los docentes, conjuntamente con personal Soporte Técnico y Bedelía virtual de la facultad, para la organización de las comisiones.

En otro orden de cosas, y de acuerdo con el art. 7° de la R.D. N° 1927/20, el cual se transcribe: "*El cursado a través del Campus Virtual será aplicable para el Ciclo Lectivo 2020, mientras se mantengan las condiciones de Aislamiento social preventivo y obligatorio, y no implicará en todos los casos el acceso a la aprobación por promoción de las asignaturas, generándose una dispensa en los términos de Aprobación o Promoción (Capítulo V) de la OCA 1560/11*", por lo que, la C.P. Esther Castro comparte por pantalla un gráfico con los porcentajes de promoción y final de las asignaturas, que se detalla a continuación: *Contador Público* el 50% para promoción y 50% para examen final, *Licenciatura en Administración* el 63% para promoción y un 37% para examen final, *Licenciatura en Economía* el 84% para promoción y un 16% para examen final, *Licenciatura en Turismo* el 83% para promoción y el 17% para examen final, *Tecnicatura Universitaria en Turismo* el 78% para promoción y el 22% para examen final, *Tecnicatura Universitaria en Comercialización* el 78% para promoción y el 22% para examen final, *Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior* el 90% para promoción y el 10% para examen final y la *Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital* el 86% para promoción y el 14% para examen final, con un total de 109 asignaturas obligatorias durante el primer cuatrimestre, por lo que, es un 76% que promociona y el 24% que va a examen final, expresando que este es un resumen final con la realidad de las cátedras de la Facultad.

La Señora Decana considera que luego del debate de la R.D. N° 1927/20, la realidad superó las expectativas, expresando que es una tarea de toda la comunidad universitaria de la facultad en su conjunto. Comenta las realidades de otras unidades académicas, por lo que, agradece nuevamente a los docentes de todas las cátedras, a estudiantes y al personal universitario, por el esfuerzo brindado para sobrellevar este periodo de aislamiento social preventivo y obligatorio.

Señala que se retomaron las reuniones del Consejo Superior, por lo que, la semana próxima sesionará de manera Virtual.

Asimismo informa que en el día de ayer tuvo una reunión virtual con la Red de Universidades Nacionales de la provincia de Buenos Aires, creada por el nuevo Gobierno de la Provincia, y coordinada por la Mg. Florencia Saintout, ex-Decana

de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. Señala que la funcionaria conociendo todas las actividades que desarrolla la Facultad en lo que respecta al turismo y que además preside el Consejo de Decanos de Turismo, manifestó su intención de realizar una reunión con todas las Universidades Nacionales que tengan la carrera de Turismo, con el propósito, dar a conocer todo lo referido al tema con una mirada académica, sigue ampliando sobre el tema. Comenta que en la misma, participó la Directora del Área de Turismo de la facultad, quien expresó todo lo realizado desde el CONDET, por lo que, se concluyó en seguir trabajando con las líneas de acción planteadas.

En otro orden de ideas, informa que está transcurriendo la "*Semana de la Extensión*", por tal motivo, se realizará una reunión con las Secretarías de Extensión de todas las Universidades Nacionales antes mencionadas.

En la presente semana se realizó una reunión con los docentes Titulares y Jefes de Trabajos Prácticos de las materias de primer año del presente cuatrimestre. En la misma participaron docentes de las carreras de grado y de pre-grado, la Señora Vicedecana, la Señora Secretaria Académica, Subsecretaria de Asuntos Pedagógicos, Subsecretario de Asuntos Estudiantiles, la Directora General Administrativa y quien les habla. Comenta que fue una reunión larga, donde los docentes de las distintas cátedras de primer año relataron sus experiencias. Le cede la palabra a la Señora Vicedecana, quien comenta que a la que la fecha de la reunión, solo las docentes de las asignaturas de Matemática habían tomado los parciales, y manifestaron un alto porcentaje de aprobación de los mismos, por lo que, estaban muy conformes con lo sucedido. Ante la consulta de la Señora Decana, el Consejero Francisco Barberis Bosch comenta sobre el proceso de armado del examen basado en el formato de las APE.

Asimismo la Señora Secretaria Académica comenta lo expresado por las cátedras de Macroeconomía, Matemática financiera, Funciones Organizacionales y Principios de Administración, sigue ampliando sobre el tema, señalando que todas las cátedras expusieron sus experiencias y agradecieron el espacio de debate.

La C.P. Mónica Biasone comenta que la misma se replicará este jueves con los Directores de las distintas Áreas pedagógicas para hablar sobre la organización del segundo cuatrimestre. Por lo que, el Consejero Francisco Barberis Bosch consulta si el mismo se iniciaría el 1º de septiembre y hasta cuando se extendería, a lo que, la Señora Decana manifiesta que el inicio es en esa fecha pero habrá que ver cómo se desarrollan los acontecimientos, que ocurre con el servicio de transporte público y lo que disponga el Ministerio de Educación a Nivel Nacional, sigue ampliando el tema.

Informa que el lunes pasado comenzaron los trayectos formativos, con 200 ingresantes aproximadamente, a lo que, la Señora Secretaria Académica agrega más información sobre el tema, y considera que el cierre de fechas del segundo cuatrimestre como también el ingreso al Ciclo Lectivo 2021, están sujetos a las decisiones de la Comisión creada por el Ministerio de Educación, que está integrada por representantes del CIN, de los gremios y de la salud, la cual, sería la institución idónea para dar los lineamientos generales a seguir.

En otro orden de ideas, la Señora Decana hace un breve comentario sobre la elaboración de una carrera de Doctorado entre esta facultad y la Facultad de

Humanidades, cediéndole así la palabra a la Dra. Miriam Berges, quien comenta que en el proyecto están abocados, el Vicedecano de la Facultad de Humanidades, el Dr. Luis Porta, el Secretario de Posgrado de esta Facultad. Señala que hubo una reunión en la que se invitaron a los doctores de esta Facultad para informar sobre el proyecto.

A continuación informa que es un Doctorado en Sociales, que consta de un Ciclo Básico obligatorio basado en las problemáticas sociales contemporáneas, le sigue un Ciclo de Seminarios y por último se concluye con dos modelos de talleres de Tesis, estructurado con un total de 360 horas, siendo como requisito de ingreso una carrera grado, con la posibilidad de relacionarse con otras Maestrías que será analizado por el Comité Doctoral. Considera que el proyecto está muy avanzado, y que la intención es aprobarlo en la medida de lo posible cuanto antes, para presentarlo en el próximo llamado de CONEAU.

Señala que el Director del Doctorado sería de la Facultad de Humanidades, el Vicedirector y la sede sería de esta Facultad y con un Comité Doctoral integrado por ambas Facultades, sigue ampliando sobre el tema. Asimismo considera que es beneficioso el unirse con la Facultad de Humanidades para este proyecto, ya que la misma tiene doctores con una amplia trayectoria, y destaca que el mismo se brindará de forma gratuita para docentes y graduados de ambas facultades, sigue ampliando sobre el tema. Por su parte la Señora Decana agradece todo el trabajo realizado por la Señora Vicedecana y el Secretario de Posgrado de la Facultad, en favor de este proyecto.

Informa se van incorporar la utilización de los Sistemas Holistor como sistema de gestión de estudios contables y el Sistema Zeus como sistema de gestión de empresa con módulo financiero, ampliando así la oferta de programas informáticos para los estudiantes de esta Facultad, y aclara que el C.P. Osvaldo De Felipe, será el responsable del desarrollo de los mismos.

En otro orden de cosas, comenta que el día martes de esta semana se reunió con el Consejo Social de la Universidad, ya que se está trabajando desde la Secretaría de Vinculación y desde los Grupos de Investigación de la facultad, y en forma conjunta con representantes de la CGT y CTA, en lo relacionado a encuestas de trabajo. Agrega que este trabajo resultó más que interesante para los grupos de movimientos sociales y gremios, por lo que, se hizo la reunión con el fin de dar a conocer la información recabada por las encuestas, pero a su vez poder plantear las posibles estrategias para afrontar la realidad atraviesa el mercado de trabajo de la ciudad.

Señala que esta semana se realizará tareas de sanitización en el Rectorado, piso 13° del Banco Provincia y en la casa del Balcón y el lunes próximo se realizará en el Complejo Universitario, sigue ampliando sobre el tema.

El Consejero Diego Diez informa que mañana se inicia el cursado de la Tecnicatura en Gestión Universitaria con dos asignaturas, y en otro sentido hace una consulta sobre la sanitización en la Facultad.

El Consejero Luca Bianchetti, en representación del Cuerpo Estudiantil, solicita si es posible, tener acceso al listado de las materias que contemplan la posibilidad de promoción o final, en favor de canalizar las dudas de los estudiantes. En otro orden de ideas, plantea la posibilidad de que materias comiencen a pensar y a

proyectar cómo sería el segundo cuatrimestre, y en el caso de que algunas materias se podrían volver a cursar de forma presencial, que pasaría con los alumnos de las ciudades vecinas, a lo que la Consejera Beatriz Lupín agrega que otro tema a tener en cuenta es el alquiler de estudiantes, a lo que la Señora Decana entiende lo planteado y considera que por ahora quizás se incorporen autoridades y parte del personal universitario.

Sin más que informar, se pasa a dar continuidad con el Orden del día.

4. Informe de Comisiones

Comisión de Enseñanza y Asuntos Académicos

Nota N° 400, se resuelve aprobar el Régimen de Cursado Alternativo para la asignatura "COSTOS". Sin perjuicio de la aprobación de este régimen, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Nota N° 969, se resuelve tomar conocimiento del informe de rendimiento académico en la asignatura "CONTABILIDAD I" correspondiente al Ciclo Lectivo 2019.

Expte.N° 5-6223, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "NIVEL DE COMPUTACIÓN". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte.N° 5-6243, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1975/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte.N° 5-6245, se resolvió sobre tablas por unanimidad, modificar el despacho correspondiente al PTD de la asignatura "EMPRESAS FAMILIARES", el que quedará de la siguiente manera "se recomienda aprobar el PTD de la asignatura "Empresas Familiares", se observa que falta la incorporación del rendimiento académico de la cursada 2019 y sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio".

La Señora Secretaria Académica señala que en lo referido a la siguiente leyenda "Se observa que falta la mención de las actividades docentes del cuatrimestre que no se encuentran frente a estudiantes" aclara que hay asignaturas de las carreras de pregrado que solo se dictan por un cuatrimestre o en otros casos son

asignaturas optativas, sigue ampliado sobre el tema y señala que algunas asignaturas son subsidiarias de otras o que no todos los docentes provienen de la misma asignatura. Por tal razón, sugiere que esa aclaración no quede extractado en el acto administrativo, por la que, la Consejera María José López comenta que en la Comisión de Enseñanza se había debatido ese punto. Por lo que se sugiere que esa leyenda no se incorpore al acto administrativo.

Expte. N° 5-6247, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "COMERCIALIZACIÓN APLICADA". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte.N° 5-6375, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura Optativa "RECREACIÓN Y ANIMACIÓN TURÍSTICA". Se observa que debe presentar el cronograma. Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

La Señora Decana consulta por la siguiente leyenda en el despacho: "*Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020*", por lo que, la Consejera María José López comenta que eran PTDS que se habían presentado con anterioridad a la resolución, y la Señora Secretaria Académica aclara y detalla más información al respecto.

Expte.N° 5-6376, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "TURISMO DE REUNIONES". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte.N° 5-6410, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "POLÍTICA ECONÓMICA I". Se observa que debe modificar la cantidad de horas totales dedicadas a docencia. Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte.N° 5-6411, se resolvió sobre tablas por unanimidad, modificar el despacho correspondiente al PTD de la asignatura "POLÍTICA ECONÓMICA II", el que quedará de la siguiente manera "se recomienda aprobar el PTD de la asignatura "Política Económica II", se observa que presentan un cronograma tentativo sin mencionar la devolución de exámenes y el Instructivo C. Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio".

Se aprueban por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Enseñanza y Asuntos Académicos.

Comisión de Extensión Universitaria

Nota N° 843, se resuelve tomar conocimiento de la decisión de desistir de la ejecución del Proyecto de Extensión "*SIERRA LA PEREGRINA Y LAGUNA DE LOS PADRES. PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN TURÍSTICO AMBIENTAL*".

Nota N° 973, se resuelve aprobar la Actividad "*CHARLA-TRANSFORMACIÓN DIGITAL, HERRAMIENTALES DIGITALES*"

Se aprueban por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Extensión.

Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos

Nota N° 466, se resuelve renovar el Contrato de Locación de Servicios por (12) meses con la Lic. Gabriela Verónica MATTIO, para desarrollar tareas como Coordinadora de las Revistas *FACES* y *APORTES Y TRANSFERENCIAS*.

Se aprueba por unanimidad, el dictamen de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Comisión Sin Especificar

Nota N° 962, se resuelve tomar conocimiento de la presentación del Subsecretario de Planeamiento Estratégico sobre el informe del grado de avance a diciembre de 2019 del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022, aprobado por el Consejo Académico mediante O.C.A. N° 842/18.

La Consejera Patricia Mantek señala que es positivo que la Facultad tenga un Plan de Desarrollo, a lo que la Señora Decana manifiesta que quizás se continúe en el tiempo.

Se aprueba por unanimidad, el dictamen de la Comisión sin Especificar.

5. Fijación día y hora de la próxima Sesión de Consejo Académico: Siendo las 17,35 hs. y no siendo para más se da por finalizada la presente reunión, fijándose la próxima para el día miércoles 24 de junio de 2020 a las 15,30 hs..